UNIVERSIDAD DE

LA SALLE

COLOMBIA

Educar para Pensar, Decidir y Servir.

Personería Jurídica Resolución 0597 del 12 de febrero de 1965

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,

le otorga a

Santiago Santamaría Rincón

C.C. 1'013.688.862 de Bogotá, D.C.

El Título Académico de

Médico Veterinario

Por haber cursado y aprobado el programa académico y cumplido los requisitos legales y reglamentarios.

En fe de lo cual firmamos y sellamos este Diploma en

Bogotá, D.C., a los 31 días del mes de marzo de 2023

Registro 687

Anotado al folio 7 Libro 13

Nº 065040

NIKY ALEXANDER MURCIA SUÁREZ, f.s.c.
RECTOR

SARAY YANEHT MORENO ESPINOSA
SECRETARIO GENERAL

JUAN DAVID CORRALES ALVAREZ
DECANO

THOMAS GREG & SONS.

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE
COLOMBIA

COPIA ACTA DE GRADO No. 063267

En la ciudad de Bogotá D.C., el 31 de Marzo de 2023, se llevó acabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Hermano NIKY ALEXANDER MURCIA SUAREZ, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Resolución de Registro Calificado No. 013449 del 22 de Julio de 2020, del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de

MÉDICO VETERINARIO

A **SANTIAGO SANTAMARIA RINCON**

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.013.688.862 de BOGOTA D.C., quien cumplió con los requisitos legales y reglamentarios, y le otorgó el Diploma No. 65040 que lo(a) acredita como Profesional. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de Marzo de 2023.

El original de la presente Acta se encuentra firmado por el Rector y la Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá D.C., 31 de Marzo de 2023.

SARAY YANEHT MORENO ESPINOSA
Secretaria General

Registro Oficial No. 687, Anotado al Folio No. 7, del Libro No. 13.

Educar para pensar, decidir y servir.

THOMAS GREG & SONS.

La República de Colombia

y en su nombre el

Instituto San Ignacio de Loyola

Licencia de Funcionamiento No. 1663 del 16 de Mayo de 2000
Emanada de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C

Confiere a

Santiago Santamaría Rincón

Identificado con C.C o T.I. No. 99061902003 Expedida en Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Obtuvo los logros que establece la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1290 de 2009
correspondientes al grado undécimo de Educación Media.

INSTITUTO SAN IGNACIO DE LOYOLA

INSTITUTO SAN IGNACIO DE LOYOLA RECTOR

Rector

INSTITUTO SAN IGNACIO DE LOYOLA SECRETARIA

Secretaria

Anotado en el Libro del Colegio No. 3 Folio No. 33-58

Nota: No se Requiere Registro Según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Dado en Bogotá, D.C., a los 1 días del mes de Diciembre de 2016

Instituto San Ignacio de Loyola

Nueva Persona- Nueva Sociedad

SEAB
Sistema Educativo de la Arquidiócesis de Bogotá

Inscripción S.E.: No.450
Inscripción DANE: 311001002380
Inscripción ICFES: 023523

Acta de Graduación

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 1° días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis(2.016), se reunieron, los suscritos Rector y Secretaria del INSTITUTO SAN IGNACIO DE LOYOLA, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado .

Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller Académico según Licencia de Funcionamiento No. 1663 del 16 de Mayo de 2.000.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el: TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Santiago Santamaría Rincón

Identificado con C.C o T.I. No. 99061902003 Expedida en Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 60 de fecha 1° de Diciembre de 2.016 que consta de 65 estudiantes graduandos que comienza con el nombre de ALONSO RUIZ NICOLÁS y se cierra con el nombre de VELASCO BONILLA JULIANA ANDREA.

Firmada y sellada por PADRE RAMON ANTONIO PIÑEROS RUIZ Rector y KELLY MARITZA TORRES FLOREZ Secretaria.

Dada en Bogotá a primero (1°) día del mes de Diciembre de dos mil dieciséis(2016)

PBRO RAMON ANTONIO PIÑEROS RUIZ
C.C. No. 6.765.258 de Tunja
Rector

KELLY MARITZA TORRES FLOREZ
C.C. No. 53.119.401 de Bogotá
Secretaria

CRA 21 Nº 27-50 Sur Tel: 366 19 47
Email. colparrsanignaciodeloyola@gmail.com
WWW.institutosanignaciodeloyola.edu.co